

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 334

*RESOLUCIÓN 368/2020, de 18 de diciembre, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Uribe, por la que se declara el cese, por pasar a desempeñar otro puesto, de Dña. María Olatz Ibarra Barrueta como Jefa de Sección Sanitaria de Farmacia en la indicada organización de servicios.*

Mediante Resolución 247/2017, de 23 de mayo, de la Directora Gerente de la OSI Uribe se nombró temporalmente a Dña. María Olatz Ibarra Barrueta como Jefa de Sección Sanitario de Farmacia en la OSI Uribe de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección

#### RESUELVO:

Primero.– Cesar, por pasar a desempeñar otro puesto, a Dña. María Olatz Ibarra Barrueta como Jefa de Sección de Farmacia en la OSI Uribe de Osakidetza-Servicio vasco de salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– Otorgar plenos efectos al cese acordado, al finalizar la jornada del 31 de diciembre de 2020.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado, a la Dirección Médica y a la Dirección de Personal de la OSI Uribe.

Cuarto.– Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y en la página web de Osakidetza.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Urduliz, a 18 de diciembre de 2020.

La Directora Gerente de la OSI Uribe,  
M.<sup>a</sup> LUZ MARQUÉS GONZÁLEZ.